

## **RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS**

**Sábado 30 de mayo (edición extraordinaria) al lunes 1 de junio  
(no incluye laboral ni tributario)**

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional del 30 al 1 de junio de 2020.

### **Edición extraordinaria del sábado 30 de mayo de 2020**

#### **EDUCACION**

##### **Resolución Viceministerial 99-2020-MINEDU**

Regula el ingreso de manera excepcional del personal docente y administrativo a sus instituciones educativas de gestión privada de educación básica que brindan servicios educativos no presenciales durante el año escolar 2020.

Dispone que las instituciones educativas de gestión privada de la educación básica que brindan servicios educativos no presenciales durante el año escolar 2020, permitan, de manera excepcional y en caso las actividades listadas en el presente artículo no puedan ser desarrolladas de manera remota, el ingreso de su personal docente y administrativo a sus instalaciones, para la realización de las siguientes actividades que faciliten la continuidad del servicio educativo remoto, garantizando la calidad y oportunidad, conforme al artículo 14 del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM: a) Recojo, por única vez, de libros, cuadernos de trabajo, guías, archivos informáticos y material educativo en general. b) Utilización de los sistemas, plataformas informáticas y tecnologías de la información de la institución educativa, para garantizar la conectividad de los docentes en la preparación e impartición de las clases a distancia, en los casos en que no cuenten con dicha conectividad en su domicilio. c) Registro de evaluaciones en los sistemas internos de la institución educativa, cuando no sea posible hacerlo de manera remota. d) Mantenimiento de los sistemas y plataformas informáticas con que cuenta la institución educativa de gestión privada. e) Otras, que la institución educativa de gestión privada considere esenciales para garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo remoto, siempre que no puedan ser realizadas de manera remota.

Las instituciones educativas de gestión privada de la educación básica que permitan la realización de las actividades mencionadas, deberán contar con medidas y protocolos internos, que garanticen la protección de la salud e integridad del personal docente y administrativo a su cargo, conforme a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud en su calidad de autoridad competente, así como otras que disponga el Gobierno, bajo responsabilidad.

Bajo ninguna circunstancia faculta a las instituciones educativas de gestión privada de la educación básica a disponer que el personal docente y administrativo asista de manera obligatoria a la institución educativa, debiendo entenderse que la disposición tiene carácter facultativo.

**Domingo 31 de mayo de 2020**

## **DECRETOS DE URGENCIA**

### **Decreto de Urgencia 64-2020**

Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para reforzar la respuesta sanitaria en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID-19 y dicta otras disposiciones.

## **TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

### **Resolución Directoral 12-2020-MTC/18**

Prorroga hasta el 30 de junio de 2020, el plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 08-2020-MTC/18, referido a la ampliación de vigencia de autorizaciones especiales, prorrogado mediante Resolución Directoral N° 009-2020-MTC/18.

Mediante Resolución Directoral 8-2020-MTC/18, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 17 de marzo de 2020, se prorroga, entre otros, hasta el 30 de abril de 2020 la vigencia de los títulos habilitantes emitidos en materia de circulación de unidades vehiculares mediante el otorgamiento de autorizaciones especiales; a efectos de no perjudicar a los titulares de dichas autorizaciones, quienes se verían afectados al no poder realizar las renovaciones de las mismas considerando el período de cuarentena mencionado. Mediante Resolución Directoral 9-2020-MTC/18, se prorroga, entre otros, hasta el 31 de mayo de 2020, la vigencia de las autorizaciones especiales mencionadas.

## **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

### **Resolución s/n-SCP-CS/PJ Lima, 25 de mayo de dos mil veinte**

#### **Sala Civil Permanente Corte Suprema de Justicia de la Republica**

Dispone notificar a las casillas electrónicas las resoluciones de la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia y establecen que las partes procesales deben señalar correo electrónico con cuenta Gmail, a fin de celebrar audiencias virtuales.

## **MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**

### **Ordenanza Municipal 392-2020/MDCH**

Establece beneficios tributarios y administrativos por la actualización de la declaración jurada de Autoavalúo del Impuesto Predial en el distrito de Chorrillos.

### **Ordenanza Municipal 393-2020/MDCH**

Establece beneficios tributarios y no tributarios en el distrito de Chorrillos por el Estado de Emergencia Nacional por el brote del Coronavirus (COVID-19).

## **MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

### **Decreto de Alcaldía 6-2020-A/MM**

Dispone el reinicio de la tramitación de actos administrativos derivados del procedimiento administrativo sancionador y de diversos procedimientos administrativos a cargo de la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas y de la Subgerencia de Comercialización

Exceptúa de la suspensión de trámites prevista en el Decreto de Urgencia 29-2020, disponiendo el reinicio de tramitación en todas sus etapas, únicamente de los procedimientos administrativos a cargo de la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas, que se mencionan a continuación: Licencia de Edificación en las modalidades A, B, C y D; Anteproyecto en Consulta; Modificación de Proyectos en las modalidades A, B, C y D; Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación en las modalidades A, B, C y D, con y sin variaciones; Revalidación de Licencias de Edificación; Prórroga de Licencias de Edificación y Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios; así como aquellos a cargo de la Subgerencia de Comercialización como son: Licencia de Funcionamiento para edificaciones calificadas con riesgo bajo;

Licencia de Funcionamiento para edificaciones calificadas con riesgo medio; Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en edificaciones calificadas con riesgo bajo o medio y Autorización Municipal para la Ubicación de Elementos de Publicidad Exterior.

Dispone el reinicio de la tramitación de actos administrativos derivados del procedimiento administrativo sancionador, en todas sus etapas, como son: Notificación de la papeleta de prevención; Recepción del descargo del presunto infractor; Notificación del Informe Final de Instrucción; Notificación de Cartas Internas; Recepción de los descargos al Informe Final de Instrucción; Notificación de la Resolución de Sanción Administrativa; Recepción de los Recursos de Reconsideración; Notificación de la Resolución Sub Gerencial; Recepción de los Recursos de Apelación; Elevación de los Recursos de Apelación, respetando el derecho de defensa del administrado respecto a los recursos administrativos pertinentes en el plazo legal dispuesto en el Decreto Urgencia 29-2020, prorrogado por el Decreto Supremo 87-2020-PCM.

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES**

### **Ordenanza 498-MDSMP**

Establece "Beneficio tributario y no tributario por el COVID-19", a favor de los contribuyentes del distrito.

## **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC**

### **Ordenanza Municipal 12-2020-MPHB**

Regula la prestación del servicio de transporte público especial de personas en vehículos menores (mototaxis) durante la emergencia sanitaria, en la ciudad de Bambamarca.

**Lunes 1 de junio de 2020**

## **AGRICULTURA Y RIEGO**

### **Resolución de Dirección Ejecutiva 55-2020-MINAGRI-SERFOR-DE**

Aprueba listado de procedimientos administrativos, cuya tramitación no se encuentra sujeta a la suspensión del cómputo de plazos establecida en la Segunda Disposición Complementaria Final del D.U. 26-2020, ni en el artículo 28 del D.U. 29-2020.

Su tramitación continuará siempre que el solicitante hubiera autorizado o autorice la notificación electrónica, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, conforme se detalla:

1. Autorización para la realización de estudios de patrimonio en el marco del Instrumento de Gestión Ambiental.
2. Opiniones técnicas a los Instrumentos de Gestión Ambiental de proyectos de inversión.
3. Autorizaciones de Desbosque.

## **MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

### **Resolución Ministerial 92-2020-MIMP**

Aprueba los Modelos Operacionales del Programa Presupuestal 0117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono", de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

- Modelo Operacional del Producto 3000888 "Niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar en familia acogedora reciben servicios de protección".
- Modelo Operacional de la Actividad 5006332 "Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las Unidades de Protección Especial".
- Modelo Operacional de la Actividad 5006329 "Atención con servicios básicos, inmediatos y transitorios a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar en Centro de Acogida Residencial de Urgencia".
- Modelo Operacional de la Actividad 5006337 "Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de Centros de Acogida Residencial Básico".

- Modelo Operacional de la Actividad 5006338 "Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de Centros de Acogida Residencial Especializado" – Discapacidad.

## **SALUD**

### **Resolución Ministerial 339-2020-MINSA**

Aprueba la Directiva Sanitaria N° 103-MINSA/2020/DIGDOT, Directiva Sanitaria que establece los lineamientos técnicos para la obtención de plasma de donantes convalecientes de la enfermedad del CORONAVIRUS 2019 (COVID19).

## **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**

### **Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos 58-2020-SUNARP/SN**

Aprueba expedición del certificado literal de partida registral con firma electrónica a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea - SPRL.

### **Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos 61-2020-SUNARP/SN**

Dispone que, a partir del 14 de diciembre de 2020, la SUNARP brinde, a nivel nacional, el servicio de constitución de Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada – SACS, así como su inscripción en el Registro de Sociedades.

## **MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**

### **Decreto de Alcaldía 6-2020-MLV**

Prorroga fechas para pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, y dicta otras disposiciones.

## **MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

### **Decreto de Alcaldía 7-2020-A/MM**

Aprueba "Especificaciones Técnicas para la prevención y contención del COVID-19, en los establecimientos de Mercados de Abastos, ubicados en el distrito de Miraflores en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19."

## **MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA**

### **Ordenanza 613-MDJM**

Ordenanza que aprueba adecuar los procedimientos administrativos de Licencia de Funcionamiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

**Gerardo  
Soto**

Socio  
gsc@prcp.com.pe

